

Política de Seguridad y Salud Laboral

Convertirnos en líder mundial de los servicios medioambientales respetando nuestro compromiso corporativo: es el objetivo de AGUAS DE JUMILLA para el 2030. Para conseguirlo, la empresa sitúa la Seguridad y Salud en el trabajo de su personal, subcontratistas y grupos de relación, con los que trabajamos diariamente, en el centro de su actividad.

La satisfacción de todos los grupos de relación sólo puede lograrse mediante la excelencia operativa, y con espíritu innovador y ganador. En materia de Seguridad, la excelencia operativa no sólo se refiere al cumplimiento de las leyes y normativas locales, sino que también se traduce en exigencias y compromisos específicos definidos por AGUAS DE JUMILLA.

En AGUAS DE JUMILLA, «Safety Always»: significa que la seguridad está en todas partes, todo el tiempo, con todas y para todas las personas.

Para alcanzar su objetivo «Cero accidentes graves y mortales» y crear una cultura de Seguridad y Salud integrada, AGUAS DE JUMILLA desarrolla una política de Seguridad y Salud que se articula en torno a tres pilares, que constituyen el marco de referencia para establecer los objetivos de la Seguridad y Salud en el Trabajo:

1. El control de nuestros grandes riesgos, de los que somos protagonistas y responsables. El Control de nuestras actividades operativas tiene en cuenta los Estándares de Seguridad y Salud de AGUAS DE JUMILLA y las «Reglas que Salvan Vidas». Los planes de acción se basan en los pilares técnicos, en el sistema de gestión y en los factores humanos y organizacionales para poder alcanzar el objetivo cero accidentes graves y mortales.

2. La cultura justa, basada en un enfoque positivo de la Seguridad y Salud, el derecho al error y el fomento de la comunicación espontánea de incidentes y situaciones peligrosas, así como acciones proporcionales cuando se transgreden las normas.

3. Personas comprometidas e involucradas en una **cultura de Seguridad y Salud proactiva**, que se implican en mejorar la prevención de riesgos de Seguridad y Salud, garantizando y mejorando el bienestar en el trabajo, factor clave del rendimiento de AGUAS DE JUMILLA. Este pilar, se alinea con el valor de SUEZ “Respeto” definido en SHAPING SUEZ 2030: «Cada empleado/a se preocupa por **su seguridad y bienestar y la de todos y todos**, actúa con ética e integridad, respeta la diversidad y se implica en reducir las desigualdades.» Los comportamientos de todas las personas son los que contribuyen al éxito. Para ello, AGUAS DE JUMILLA pone en marcha todas las condiciones para que cada empleado/a pueda formarse, desarrollarse y contribuir al éxito común, comprometiéndose a su consulta y participación o la de sus representantes. La colaboración e intercambio de incidentes y buenas prácticas entre todas las entidades garantizan la mejora en el control de nuestras actividades.

La política de AGUAS DE JUMILLA refleja nuestra visión 2030 de la Seguridad y Salud. Nuestra ambición para alcanzar la excelencia y ser la referencia en el sector, se materializa en los siguientes compromisos:

- Comprometernos individual y colectivamente en materia de Seguridad y Salud, eliminando peligros, reduciendo los riesgos y proporcionando las condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones y deterioro de la salud de las personas.
- Controlar nuestros grandes riesgos para preservar la salud y la vida.
- Hacer de la Seguridad y Salud un factor clave de la toma de decisiones.

Los objetivos detallados de estos tres compromisos se describen en la hoja de ruta Seguridad y Salud SUEZ 2030.

«La Seguridad y Salud de cada una de las personas es fundamental. Es una condición esencial de nuestras actividades y una garantía de calidad para nuestros clientes. Comprometámonos individual y colectivamente, por una cultura de Seguridad y Salud AGUAS DE JUMILLA integrada en todo lo que emprendamos. Junto con los miembros del Comité Ejecutivo, me comprometo a seguir aplicando la política de Seguridad y Salud de AGUAS DE JUMILLA, para que conjuntamente preservemos las vidas y la salud de todas las personas.»

Política aprobada en fecha Marzo de 2021 por el Gerente de Aguas de Jumilla